

AUDIENCIA PÚBLICA

-PRECIOS MEM -PLAN ESTÍMULO -REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL TRANSENER S.A.

Defensor del Pueblo de la Nación





Defensoría del Pueblo de la Nación

- Participó en todo el proceso de renegociación.
- Marzo 2005 Audiencia Pública TRANSENER críticos en cuanto:
 - Situación económico financiera de la empresa.
 - Plan de Inversiones.
 - Exigencia pago de multas.

RTI



Estado del Servicio:

Decreto Nro. 134/15 Emergencia Energética:

Transporte E.E.: Situaciones que afectan la eficiencia operativa y la calidad del servicio:

-Riesgo asociado a los equipos de transmisión y transformación del Sistema de Transporte en Alta Tensión ante imprevistos, meteoros, atentados o fallas, que impliquen una afectación al abastecimiento de la demanda (en forma directa o limitando la capacidad de transporte.

-Condiciones de saturación,

-Alta exigencia en algunas regiones en la red troncal.

.





¿Qué es la RTI para la Defensoría?:

- 1. Estudio del *nivel socioeconómico de los usuarios* para su correcta categorización.
- Establecer parámetros de calidad y modelo de control.
- 3. Estudio de costos, la fijación de una tasa de rentabilidad razonable y análisis de las inversiones, que permita eficiencia y la prestación de un buen servicio.
- 4. Establecer criterios para la gestión ambiental.
- 5. Exigir una estructura de financiamiento equilibrada





Propuestas para la RTI

- El ENRE debe recuperar su función de Órgano de Control para:
 - garantizar una debida protección de los usuarios conforme los términos del art. 42 de la CN.
 - la normalización y el mejoramiento del servicio de transporte de energía eléctrica.





Propuestas para la RTI

• El *ENRE debe analizar y evaluar la base tarifaria y los costos* presentados por las transportistas sobre los cuales pretenden el mayor reconocimiento tarifario.





Propuestas para la RTI

Al momento de definir los nuevos cuadros tarifarios:

El Ente debe respetar el principio constitucional de razonabilidad

Previo a definir las tarifas del transporte, debe evaluar como impactarán en la **factura final** del usuario (incluido impuestos y tasas) y si la misma resultará **razonable**.

RTI



Mecanismo de actualización semestral

 Una vez que el ENRE defina los mecanismos alternativos de ajuste semestral:

Previa aprobación de cualquier ajuste, el Ente debe controlar que efectivamente se hubieren efectuado inversiones o se haya mejorado la calidad del servicio



RTI - Sanciones

Régimen de Sanciones y Premios

La DPN está de acuerdo con las penalidades y premios que:

a) incentiven mejoras la operación y mantenimiento.

b) estímulo en la inversión y mejora de la calidad, minimizando la ocurrencia de fallas

RTI



Incumplimientos del Estado Nacional:

- La transportista pretende percibir una compensación por daños y perjuicios. No lo incluyó en la pretensión tarifaria.
- -Sobre ello, no podemos dejar de mencionar:
 - 1) Firmó acuerdos con la S.E.y el ENRE, que entre otras cuestiones reconocen:
- Reconocimiento de crédito por las variaciones de costos, calculado por el IVC del Acta Acuerdo.
- La firma de una nueva Addenda con CAMMESA que incluye el monto de los créditos que se generen y los intereses que correspondan hasta su cancelación.
 - 2) Detalle de las multas aplicadas, montos y si fueron efectivamente abonadas.

Precios MEM



No se debate nada sobre los precios de la energía, sino que los mismos se ponen en conocimiento de los presentes.

-Por Res. S.E.E. Nº 384/16, publicada el 28 /10/16 se aprobó la Programación Estacional Definitiva para el MEM para el período 1/11/16 y 30/4/17.

Plan Estímulo



Res. N° 6/2016 del MEyM: se estableció el Plan de Estímulo al Ahorro.

- Consiste en la reducción del precio de energía según el % de ahorro comparado con en el consumo del año anterior.
- Se fijaron precios de referencia para los usuarios residenciales:
- -Reducción entre 10% y no más del 20% de su consumo.
 - -Ahorro mayor al 20%
- ➤ Res. S.E.E. Nº 384/16: mantiene el Plan y los precios.

Uso Racional Energético



Uso racional de la energía: compromiso que debemos asumir todos.

¿Cómo?:

- -propiciando incentivos económicos al ahorro,
- -reactivando o promoviendo nuevos programas vinculados con el uso racional y eficiente de la energía,
- -realizando una profusa labor de incentivación.

Los verdaderos cambios sociales se derivan de cambios culturales y no de meras acciones punitivas.

Tarifa Social Federal



- -Ponderamos las modificaciones sobre la ampliación de los criterios de elegibilidad y de los criterios de exclusión.
 - Solicitamos incorporar usuarios con certificación negativa de ANSES.
- Destacamos la Res. SE Nº 111/16: amplió el volumen de consumo mensual a 300 kwh/mes para aplicación de la T. S. en Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco.

Solicitamos que esta ampliación de volumen sea extendida a otras regiones del país, cuyas condiciones así lo requieran.

Tarifa Social Federal



- Solicitamos que se analice la factibilidad de subsidiar directamente a los usuarios (demanda) beneficiarios de la TS.
- Subsidios: ¿Cómo se avanzará en la reducción?
 Simulación previa a cualquier aprobación de precios, para saber cómo impactará en la factura final y que no resulte irrazonable. Sumado a esto: nuevas tarifas de transporte y distribución de energía eléctrica.

La eliminación total de subsidios, no puede realizarse si no existe un mejoramiento del nivel socioeconómico de los usuarios y una mejora real del nivel salarial.

Tarifa Social Federal



- Presentación del MEyM: Beneficiarios TS paguen sólo el componente O&M de los costos de generación (16% del total.)
 - No está claro si la propuesta modifica el actual precio (\$ 0) de los primeros 150 kwh/mes.
 - De ser así, la rechazamos.
- "Hogarizacion": incluir como característica de hogar vulnerable la disponibilidad o no de red de agua.



RTI - Conclusiones

-Estas fueron algunas sugerencias que solicitamos sean analizadas y tenidas en cuenta al momento de definir inversiones y parámetros para el próximo período quinquenal de las transportistas de electricidad, incluidos los nuevos cuadros tarifarios.

Resulta vital que el ENTE REGULADOR audite, controle y sancione a las transportistas, para que esta etapa de provisión del servicio no conforme un valladar para un goce asequible y de calidad por parte de nuestra población